

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

ESTUDIO DE LA IMAGEN

Código 1070

Departamento Imagen Personal



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU

1. CARACTERIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	3
1.1. Normativa reguladora.....	3
1.2. Objetivos generales relacionados con el módulo profesional.....	4
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales que han de adquirirse.....	4
2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.....	5
2.1. Líneas de aprendizaje.....	5
2.2. Resultados del aprendizaje.....	5
2.3. Contenidos y temario.....	6
3. PLANIFICACIÓN GENERAL.....	7
3.1. Características del alumnado.....	7
3.2. Metodología y recursos empleados.....	7
3.3. Temporalización.....	8
3.4. Seguimiento de la programación.....	9
3.5. Actividades didácticas.....	9
3.6. Actividades complementarias y extraescolares.....	10
4. EVALUACIÓN.....	11
4.1. Criterios generales de evaluación.....	11
4.2. Criterios para la recuperación.....	11
4.3. Evaluación del proceso de enseñanza.....	12
4.4. Criterios de calificación de la evaluación inicial.....	12
4.5. Criterios de calificación de evaluaciones parciales.....	12
4.6. Pérdida de la evaluación continua.....	13
5. FORMACIÓN DUAL.....	15
6. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO.....	16
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	16
8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	16
9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES FORMATIVAS.....	17

1. CARACTERIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Módulo profesional: Estudio de la imagen

Código: 1070

Ciclo formativo: Estilismo y Dirección de Peluquería

Grado: Superior

Familia profesional: Imagen Personal

Curso: 1º

Duración: 96 horas

Horas semanales: 3 horas

1.1. Normativa reguladora

A nivel estatal:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 1577/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EFD/659/2024, de 25 de junio, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado superior en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

A nivel autonómico:

- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección en Peluquería..

- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se publica la concreción curricular de los módulos optativos autorizados, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía para el curso 2025/26.

1.2. Objetivos generales relacionados con el módulo profesional

- d) Analizar tendencias en la imagen personal, identificando los parámetros que las caracterizan, para generar y ofertar estilos propios.
- g) Realizar el estudio estético, caracterizando los requerimientos personales, técnicos y cosméticos, para realizarel estudio de la imagen personal integral.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

1.3. Competencias profesionales, personales y sociales que han de adquirirse.

- d) Generar y ofertar estilos propios de peluquería, adecuándose a las demandas de los clientes.
- g) Realizar el estudio de la imagen integral del cliente, relacionando sus demandas con los elementos que conforman el estilo personal.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica,tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

2. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, desarrollo y asesoramiento del trabajo en los establecimientos estéticos a través del estudio de la fisiología humana, los hábitos de vida saludable, la gestión y tratamiento de los residuos y la higiene en el ámbito laboral.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Estrategias de búsqueda de información sobre estilos de imagen.
- El canon de la figura humana y sus proporciones.
- Estudio de las medidas del rostro y del cuerpo humano.
- Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos.
- Análisis de peinados, maquillajes, y vestuario en relación con actividades sociolaborales
- Manejo de programas informáticos para el cambio de imagen y diseño gráfico.

2.1. Líneas de aprendizaje

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Creación de documentación escrita, gráfica y audiovisual de estilos.
- Análisis de la morfología externa del cuerpo humano y rasgos faciales.
- Aplicación de herramientas de diseño.
- Selección de peinados, maquillaje y vestuario adaptados a los tipos de actos sociolaborales.
- Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas.

2.2. Resultados del aprendizaje

- RA.1 Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático.
- RA.2. Realiza el estudio de la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones corporales.
- RA.3 Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.
- RA.4. Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.
- RA.5. Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.
- RA.6. Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas

2.3. Contenidos y temario

Los contenidos básicos aparecen detallados en cada una de las unidades didácticas y con los correspondientes R.A.

RA	TEMAS
RA2	1. Estudio de la morfología externa del cuerpo humano
RA3	2. Estudio y correcciones del rostro con técnicas de peluquería y barbería I
	3. Estudio y correcciones del rostro con técnicas de peluquería y barbería II
	4. Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos
RA4	5. La iconología aplicada a la imagen personal
RA5	6. Análisis del peinado, maquillaje y vestuario
RA6	7. Fuentes documentales de estilos
	8. Documentación de estilos
	9. Técnicas de estudio de la imagen y elaboración del informe
RA1	10. Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas I
	11. Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas II
	12. Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas III

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

3.1. Características del alumnado

El nivel académico con respecto a este Módulo es heterogéneo puesto que los alumnos que han cursado el GM de Peluquería tienen ya conocimientos de parte del mismo, mientras que los que proceden de Bachiller o de otros Ciclos no relacionados con la Imagen Personal parten de cero. Sin embargo, es un grupo motivado y con interés por el Ciclo.

3.2. Metodología y recursos empleados

La metodología usada se basa en el modelo constructivista que tiene como objetivo modificar los conocimientos previos del alumnado sobre un determinado aspecto de la realidad. Los esquemas de conocimiento tienen un carácter dinámico, es decir se van modificando durante el proceso de enseñanza– aprendizaje y pueden sustentarse en conocimientos previamente adquiridos en etapas educativas anteriores o no. Un alumno, aunque no sepa nada, tiene siempre un concepto adquirido sobre cualquier cuestión en concreto, dicho concepto puede ser correcto, en cuyo caso hay que reforzarlo y ampliarlo; o erróneo en cuyo caso hay que modificarlo.

La enseñanza constructivista que planteamos se basa en los siguientes aspectos:

1. Establecer una relación entre lo que se pretende enseñar y los alumnos, adecuando la dificultad de los contenidos a la capacidad de los alumnos para asimilarlos. Dicha capacidad depende de los conocimientos previos del alumno y de su desarrollo intelectual.
2. Tener siempre en cuenta los conocimientos previos para impartir una materia. Es necesario que los alumnos relacionen los conocimientos previos con los nuevos. Se llega a ellos mediante pruebas de exploración iniciales, confrontación de ideas, cuestionarios sencillos que se analizan “in situ” y de los que se pueden sacar estadísticas de opinión sobre un tema (puede repetirse a final del tema para contrastar resultados), mediante el análisis de un documento previo sobre una situación real o posible que sirva además como idea motivadora...
3. Con la enseñanza se persigue un cambio conceptual. Este es un proceso a largo tiempo en el que a veces se encuentran retrocesos.
4. Para producir el cambio intelectual acudimos al conflicto cognitivo y a la asimilación e interiorización del cambio por parte del alumno.
5. La enseñanza ha de ser interdisciplinar aunque el alumno no sea consciente de ello. Lo que se explique en un módulo profesional debe tener aplicación en otro.
6. Debe ser motivadora, para que puedan aplicar lo enseñado a problemas cotidianos o que le interesen. Es importante poder encontrar un argumento motivador al principio de cada tema o bloque temático, haciendo que los alumnos vean la aplicación práctica de lo que van a aprender.
7. En materias científico–técnicas como las impartidas en los ciclos formativos pertenecientes a la Familia de Imagen Personal, los aspectos procedimentales han de ser obtenidos mediante el trabajo de taller y/o laboratorio.
8. Hay que favorecer explícitamente la comprensión de las posibles aplicaciones de los conocimientos, procedimientos y actitudes impartidas.

El planteamiento de estas técnicas ha de ser ágil y la duración corta, para evitar el aburrimiento entre los alumnos.

Por tanto, partiendo de las ideas previas del alumnado, propondremos una metodología activa, participativa y motivadora. Teniendo en cuenta estos conocimientos iniciales se explicarán todos los contenidos del tema empleando los recursos didácticos que el centro pone a disposición del profesorado:

- El libro de texto de referencia será Estudio de la Imagen de la editorial Videocinco.
- Apuntes del profesor de power point y word
- Periódicos y revistas: para ampliar conocimientos y estar al día sobre las nuevas tendencias de moda.

Recursos audiovisuales

- Vídeos, imágenes y presentaciones Power point.
- Pizarra digital

Recursos informáticos

- Programas o software específicos: Plataforma Classroom y correo electrónico corporativo.
- Internet: vídeos de Youtube, blogs, etc. El alumnado debe disponer de dispositivos personales en sus domicilios con conexión a internet.
- Aulas con ordenadores a disposición del alumnado con conexión a internet.
- Aula con ordenador para el profesorado con conexión a internet y conectado, a su vez, a una pizarra táctil interactiva.

Al terminar cada clase y al finalizar la unidad didáctica se propondrán una serie de actividades que refuercen los nuevos conocimientos adquiridos, contrastando los resultados obtenidos tras su realización con los esperados por si hubiera que realizar alguna modificación en el proceso de enseñanza – aprendizaje: redundar en los conceptos que hayan presentado más dificultad, haciendo ajustes en la temporalización, proponiendo actividades de refuerzo para los alumnos que no hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos o actividades de ampliación para los que las han superado.

3.3. Temporalización

El módulo tiene una duración de 96 horas distribuidas en 3 horas semanales. En el presente curso, con la formación dual hay que tener en cuenta que los alumnos van a estar seis semanas en la empresa, cumpliendo 18 horas del módulo en la misma correspondiente al RA1. La distribución horaria de las distintas Unidades Didácticas se refleja en la siguiente tabla:

Unidad	Temática	Horas	R.A.
1	Estudio de la morfología externa del cuerpo humano	13	RA2
2	Realización del estudio del rostro	20	RA3
3	Determinación de los elementos de la iconografía de la imagen	15	RA4
4	Análisis del peinado, maquillaje y vestuario	15	RA5
5	Elaboración del informe del estudio de la imagen	15	RA6
6	Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen (DUAL)	18	RA1

Teniendo en cuenta el calendario escolar del presente curso, las fechas aproximadas de las evaluaciones que desde la Directiva del Centro se han propuesto y atendiendo también, lógicamente, a cuestiones pedagógicas, la distribución de las Unidades Didácticas a lo largo del curso quedaría de la siguiente forma:

- 1ª Evaluación: UDs 1, 2.
- 2ª Evaluación: UDs 4 y 5.
- 3ª Evaluación: UD 6 (en la empresa)

3.4. Seguimiento de la programación

Se realizará un seguimiento continuado del desarrollo de cada Unidad Didáctica al finalizarlas. Para ello se rellenará un pequeño formulario donde deben quedar reflejados los resultados obtenidos en la evaluación de esa Unidad, las dificultades encontradas en el aprendizaje y las propuestas de mejora a introducir en las sucesivas.

Se realizará también una evaluación trimestral del desarrollo de la Programación que nos indicará posibles retrasos en el cumplimiento de la temporalización, dificultades en el aprendizaje, etc... Por último, al finalizar el módulo se evaluará el resultado de la programación en su globalidad y se propondrán los cambios oportunos para el siguiente curso académico.

3.5. Actividades didácticas

Se llevarán a cabo con objeto de que el alumnado llegue a dominar los contenidos seleccionados y alcanzar los objetivos previstos. Se realizarán actividades de las descritas a continuación:

- Actividades de inicio
Encuesta de conocimientos previos y, siempre que sea posible, se comenzará cada

unidad didáctica con un debate en el aula donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.

- Actividades de desarrollo

Se podrían destacar las siguientes:

- Exposición verbal y debates en grupo. Al comienzo, durante y al final de la exposición, así como en la resolución de casos prácticos planteados, provocaremos discusiones que van a permitir adquirir habilidades de comunicación y respeto hacia los demás.
- Trabajo en pequeño/gran grupo, debiendo realizar memorias sobre trabajos de ampliación y/o revisión de los contenidos que se propongan previamente.
- Resolución de actividades de desarrollo conceptual y de relación de conceptos, sobre cuestiones que se ofrezcan en el libro de texto recomendado y sobre algún tema concreto que se proponga en clase.
- Simulaciones de situaciones que puedan plantearse de manera real en el puesto de trabajo.

La elección de una estrategia didáctica u otra va a estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que pretenda conseguir, estando condicionada por el contexto y por las características de la familia profesional que impartimos, de los alumnos y alumnas y por los recursos didácticos disponibles.

- Actividades de ampliación

Para los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo y quieran se propondrán actividades de ampliación. En cada caso, se elegirán las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos individualmente en cada unidad didáctica.

- Actividades de recuperación

Orientadas a atender a aquellos alumnos/as que no han conseguido los aprendizajes previstos. Por una parte, las realizará el alumnado que no alcance los objetivos previstos en cada trimestre (a la vez que quien sí lo ha logrado realiza actividades de ampliación). Por otra parte, también acometerá este tipo de actividades aquel alumnado que suspendió en la evaluación ordinaria, para los que se han programado cierto número de sesiones en el mes de junio, en las cuales las actividades de recuperación podrán ser de desarrollo y de recapitulación, sobre todo, similares a las ya programadas para el horario ordinario, pero que impliquen una mayor comprensión de los contenidos del módulo, para así clarificar las ideas o dudas que puedan tener.

3.6. Actividades complementarias y extraescolares

Se realizarán las programadas por el Departamento de IP para todos los alumnos como son la asistencia a Expobelleza, visita a un laboratorio y/o centro de tratamientos capilares, etc.

4. EVALUACIÓN

4.1. Criterios generales de evaluación

En cada UD de la presente Programación se especifican los Criterios de Evaluación correspondientes a cada RA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Al final de cada evaluación se tendrá una valoración perfectamente sistematizada y con datos suficientes de cada alumno. Esto se habrá conseguido con una evaluación sumativa en la que se habrá tenido en cuenta los ejercicios realizados en clase, tareas y trabajos realizados en casa y una o más pruebas teórico-práctica realizadas en cada evaluación.

Las pruebas teórico-prácticas escritas realizadas contribuirán en un 80%, y los ejercicios de clase, tareas de casa y trabajos en un 20%, a la nota de cada evaluación. La nota de la evaluación será la resultante de la calificación obtenida en cada uno de los RA de dicha evaluación, haciendo media ponderada, siempre y cuando el alumno supere de forma independiente cada uno de los RA con 5 puntos o más.

Los RA's dualizados serán evaluados cualitativamente por la empresa y se traducirán en una calificación numérica por parte del profesor que imparte el módulo. En la nota final del módulo cada RA contribuirá según la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
Ponderación RA 1	C = 5, C >5	16,66 %
Ponderación RA 2	C = 5, C >5	16,66 %
Ponderación RA 3	C = 5, C >5	16,66 %
Ponderación RA 4	C = 5, C >5	16,66 %
Ponderación RA 5	C = 5, C >5	16,66 %
Ponderación RA 6	C = 5, C >5	16,66 %

4.2. Criterios para la recuperación

La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos.

En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo.

Se podrá realizar una recuperación en cada trimestre, a criterio de la profesora y en función de los resultados obtenidos, y otra a final de curso. Los criterios para la recuperación en caso de evaluación negativa están especificados en las Unidades Didácticas.

4.3. Evaluación del proceso de enseñanza

Se realizará conjuntamente entre los alumnos y el profesor, bien mediante un cuestionario escrito que pueden cumplimentar los alumnos de forma anónima y después analizar y comentar en grupo los resultados o, lo que puede ser más conveniente, en forma de diálogo directo entre los alumnos y el profesor.

De esta forma se pondrán también en práctica y se reforzarán cualidades que los alumnos deben ir adquiriendo para su ejercicio profesional: escucha activa, argumentación, respeto por las opiniones de otros compañeros, aceptar críticas, convencer mediante razones, etc. La primera evaluación del proceso de enseñanza se podrá realizar al final del primer trimestre, así habrá transcurrido tiempo suficiente para que el alumno tenga una opinión y se podrán mejorar todas aquellas cuestiones susceptibles de serlo.

4.4. Criterios de calificación de la evaluación inicial

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de estos, el docente tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

4.5. Criterios de calificación de evaluaciones parciales

Las unidades de aprendizaje nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el resultado de aprendizaje al que vayan asociadas. Cada unidad de aprendizaje está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solo en el caso de que un resultado de aprendizaje se trabaje en una sola unidad de aprendizaje, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar. En la presente programación se ha relacionado de forma unívoca cada unidad de aprendizaje con un resultado de aprendizaje.

Por cada unidad de aprendizaje impartida a lo largo del curso, el alumno podrá obtener una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas escritas y actividades evaluables.

Se considerará que un resultado de aprendizaje está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendiente de recuperación dicho resultado de aprendizaje.

Al final de cada trimestre, se realizará el cálculo entre las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje de los que participan en esa evaluación, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

4.6. Pérdida de la evaluación continua

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. El alumno con un 20% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Evaluación del periodo de formación FFEOE

Como resultado de la formación en empresas, cada tutor laboral emitirá una calificación cualitativa sobre el desempeño del alumnado, indicando la superación o no del citado periodo.

La calificación favorable por parte del tutor laboral es condición necesaria para el aprobado de los resultados de aprendizaje dualizados. La calificación numérica de los mismos se realizará en base a los criterios de aprendizaje impartidos en el centro, y reflejados en el desarrollo del Proyecto final del módulo.

Criterios de calificación de evaluación final

Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, si tras realizar la primera evaluación final hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje no superados hasta la fecha.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

Subidas de nota

El alumno/a podrá optar por subida de nota final, realizando una prueba escrita de toda la materia impartida en el curso, en el caso de que quiera una subida de más de un punto. En el caso de que la subida de nota no sea superior a un punto se podrá acordar la realización de un trabajo de investigación, trabajo práctico, etc. que deberá ser suficiente en extensión, presentación, innovación, análisis y sentido crítico del tema, etc...

Al alumno se le proporcionará y tendrá que cumplir los criterios que se le especificará en una rúbrica para la calificación de dicho trabajo. El periodo para la subida de nota será entre la última evaluación parcial y la final.

Otras consideraciones sobre aspectos de la evaluación

- Las actividades no entregadas computan como cero. Si se entregan en formato borrador se penalizan dos puntos del total.
- Las actividades entregadas fuera del plazo fijado, cuando éste sea aplicado, se penalizan con un punto del total, más un punto por cada día de retraso. Las actividades para las cuales se implementa tiempo de trabajo en el aula no admiten retrasos.
- Los exámenes y pruebas no realizados, como consecuencia de la inasistencia a clase de forma justificada o injustificada, se realizarán en la prueba de recuperación.
- Las pruebas en las que se observen procesos de copiado serán calificadas con cero.

5. FORMACIÓN DUAL

En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone realizar una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa.

Siguiendo dichas instrucciones esta formación dual es personalizada por la que se determinará en cada caso que RA será trasladado a la empresa realizando un programa formativo individual por alumno y empresa.

Los contenidos dualizados en el módulo formativo corresponden a las siguientes actividades:

- A1 RA1 ESI.- Analizar la documentación existente en la empresa, identificándola y diferenciándola.
RA dualizado: RA1
Criterio dualizado: a, b, c
- A2 RA1 ESI.- Obtiene información, seleccionando y almacenando dicha información en distintos formatos.
RA dualizado: RA1
Criterio dualizado: d, e
- A3 RA1 ESI.- Utiliza herramientas fotográficas y /o audiovisuales para la elaboración de un manual de estilos
RA dualizado: RA1
Criterio dualizado: f, g, h,i
- A4 RA1 ESI.- Consultar la legislación de propiedad intelectual.
RA dualizado: RA1
Criterio dualizado: j

El alumno durante la FFEOE dispondrá de un cuaderno para el seguimiento del periodo de formación en empresas. Contendrá el registro de faltas, así como la valoración del tutor laboral, además de las anotaciones relevantes extraídas del seguimiento.

6. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

Se promocionarán los siguientes aspectos alineados con los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos, y en el ámbito, cuando sea posible, de otras actividades del centro relacionadas con estas:

- Educación para la Salud: Se trabajará en todas las unidades, fundamentalmente mediante la Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Medio Ambiente. Mejora del conocimiento de los problemas que derivados, directa o indirectamente, de la actividad humana, afectan al entorno natural. Promoción de una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
- Coeducación: Se evitarán planteamientos y actitudes sexistas, promoviendo el desarrollo personal, equilibrado y cooperativo de todos los miembros de la comunidad.
- Educación Moral para la Convivencia y la Paz: Mediante actitudes de respeto que fomenten la autonomía, el diálogo en la resolución de problemas, socialización, tolerancia a los demás, sensibilización y respeto hacia las actitudes ajenas...

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Alumnado con mayor nivel de aprendizaje: Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
- Alumnado con menor nivel de aprendizaje: Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo: Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado

8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Participación en eventos externos, actividad promovida desde el Departamento. Esta actividad resulta imposible de cuantificar, ya que depende de la demanda externa de colaboraciones y de las posibilidades de participación de docentes y alumnado, conforme a las necesidades del calendario escolar.

9. DESARROLLO DE LAS UNIDADES FORMATIVAS

Unidad didáctica nº 1

Título: Estudio de la morfología externa del cuerpo humano.

Duración: 13 horas

RA.2. Realiza el estudio de la morfología externa del cuerpo humano, identificando las proporciones corporales.

Criterios de evaluación RA.2	Baremo
a) Se han reconocido las proporciones ideales del canon de la figura humana. (6%) b) Se han seleccionado los aparatos y equipos para el análisis de la estructura corporal.(6%) c) Se han realizado medidas corporales.(6%) d) Se han distinguido las distintas tipologías corporales del cuerpo humano.(6%) e) Se han especificado rasgos diferenciales entre la silueta masculina y femenina(6%) f) Se ha relacionado la tipología corporal y los procesos de peluquería.(10%) g) Se han establecido los procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen.(30%) h) Se ha relacionado el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado con la imagen global. (30%)	100 %

Contenidos básicos

- El canon de la figura humana: proporción ideal de los elementos que la componen. Representación gráfica de la cabeza humana: rostro y cráneo.
- Estudio de las medidas del cuerpo humano.
- Aparatos y equipos para su análisis.
- Estudio antropométrico.
- Técnicas de observación aplicadas al estudio de la imagen.
- Silueta masculina y femenina: rasgos diferenciales hombre/ mujer
- Relación entre la tipología corporal y los procesos de peluquería.
- Procesos y técnicas de peluquería que influyen en la percepción de la imagen: el color, la forma, la longitud del cabello y el peinado en la imagen global.
- Establecimiento de las pautas y conductas a seguir en la realización de entrevistas y cuestionarios y toma de medidas del cliente
- Análisis del conjunto de la figura humana y su relación con el peinado

Guía de actividades de la U.D

- Actividad 1. El alumno/a realizará las medidas corporales de un compañero/a en el aula y recogerá toda la información en una ficha.
- Actividad 2. El alumno/a seleccionará imágenes para cada somatotipo y para cada morfología corporal masculina y femenina.

- Actividad 3. El alumnado seleccionará imágenes de peinados que según el corte, color, tipo de recogido, etc. sean recomendaciones y/o correcciones para cada tipo de silueta corporal.
- Actividad 4. El alumno/a realizará un análisis de la longitud, la forma, el color y el peinado de una imagen seleccionado, y explicará la influencia de cada código en la imagen global.
- Prueba 1. Morfología corporal externa.

Pruebas de evaluación de los resultados			
Se realizará, al menos, una prueba de evaluación de la unidad didáctica			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 periodos: 1 a lo largo del curso a criterio del profesor, 2: junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 2**Título:** Realización del estudio del rostro.**Duración:** 20 horas**RA.3.** Realiza el estudio del rostro, analizando los rasgos faciales y empleando herramientas de diseño.

Criterios de evaluación RA.3	Baremo
a) Se han identificado los tipos de rostro. 10% b) Se han identificado las líneas y puntos de referencia del rostro.7,5% c) Se ha determinado la forma geométrica del rostro.5% d) Se han caracterizado los elementos que conforman el rostro.7,5% e) Se han relacionado la expresividad del rostro con los músculos cutáneos faciales.5% f) Se han caracterizado los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.5% g) Se han relacionado los tipos de rostros y sus elementos con las correcciones, mediante técnicas de peluquería y barbería.30% h) Se han realizado representaciones gráficas de rostros y sus correcciones a través del peinado.30%	100 %

Contenidos básicos

- Tipos de rostro. Características. Teoría de la verticalidad y horizontalidad.
- Líneas y puntos de referencia:
- Estudio de las medidas del rostro sobre el plano horizontal.
- Estudio de las medidas del rostro sobre el plano vertical: teoría de la verticalidad y asimetrías.
- Geometría del rostro: clasificación de los tipos de óvalos.
- Estudio y análisis de los elementos del rostro: cejas, ojos, nariz, boca, pómulos, barbilla y frente, entre otros.
- Los músculos cutáneos faciales: tipos, características, inserción y origen.
- Estudio de la expresividad del rostro a través de las facciones.
- Características de los diferentes tipos de facciones y su relación con el peinado.
- Técnicas de expresión gráfica para la realización de bocetos. Elementos y útiles de dibujo.
- Técnica de dibujo a mano alzada. Elementos básicos del dibujo y su aplicación en peluquería:
- La línea y la mancha: creación de estructura, formas, volumen, textura y expresión. Líneas y curvas para ondulados, trenzados y recogidos. Técnicas de sombreado.
- Representación de estilos de peinados.
- Composición del peinado para la corrección del rostro.
- Las características físicas y su relación con la imagen personal.
- Correcciones del rostro a través de técnicas de peluquería y barbería.
- Realización de bocetos del rostro y estudio de sus líneas representativas.

Guía de actividades de la U.D

- Actividad 1. El alumno/a identifica tipos de rostros según su geometría.

- Actividad 2. El alumno/a realiza un estudio de su rostro en fotografía mediante técnicas de visagismo.
- Actividad 3. El alumnado realiza la representación gráfica de la cabeza humana en retícula modular.
- Prueba 1. Estudio del rostro, sus elementos y correcciones mediante peluquería y barbería I.
- Prueba 2. Estudio del rostro, sus elementos y correcciones mediante peluquería y barbería II.
- Prueba 3. Realización de bocetos.

Pruebas de evaluación de los resultados			
Se realizará, al menos, una prueba de evaluación de la unidad didáctica			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 periodos: 1 a lo largo del curso a criterio del profesor, 2: junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 3**Título:** Determinación de los elementos de la iconografía de la imagen.**Duración:** 15 horas**RA.4.** Determina los elementos iconológicos de la imagen personal, siguiendo pautas establecidas.

Criterios de evaluación RA.4	Baremo
a) Se han establecido los niveles de percepción que conforman la imagen personal. b) Se han relacionado los códigos con su significado. (5%) c) Se han identificado los elementos que conforman la imagen. (5%) d) Se han establecido las pautas de realización del test del color personal cabello-rostro. (30%) e) Se ha determinado la influencia del color, las líneas y el volumen del cabello en la imagen. (30%) f) Se han reconocido las características estéticas de las tribus urbanas.(10%) g) Se han identificado las tendencias en relación con la imagen personal. (10%) h) Se han diferenciado las técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal integral. (10%)	100 %

Contenidos básicos

- La iconología aplicada a la imagen personal:
 - Niveles de percepción: características físicas objetivas, cualidades subjetivas y personalidad.
 - Los códigos de la imagen y su significado.
- Elementos que conforman la imagen:
 - Colores. Características. Colores y sensaciones. El color en peluquería como elemento iconológico. Armonía y contraste de color entre los elementos que forman la imagen personal.
 - Líneas y formas: características, direccionalidad, movimiento y angulosidad. Tipos de línea y formas y su percepción. La línea en peluquería como elemento iconológico.
 - Volúmenes: influencia del tamaño, peso y densidad.
 - Expresividad corporal y elementos sensoriales.
- Test del color personal cabello-rostro. Técnica de realización: aplicación del muestrario de pañoletas.
- Características estéticas de las tribus urbanas: rasgos estéticos diferenciales.
- Técnicas de análisis y evaluación de la imagen personal: técnicas de observación y entrevistas, cuestionarios, tablas- parrillas, medidas y grabaciones, entre otras. Registro y control de la información.
- Recogida de datos: técnicas de observación y entrevista
- Análisis del conjunto de los elementos que conforman la iconografía de la imagen y valoración posterior.

Guía de actividades de la U.D

- Actividad 1. El alumno/a analiza supuestos prácticos en los que aplica los conocimientos sobre iconología.
- Actividad 2. El alumno/a investiga sobre otras tribus urbanas actuales.
- Actividad 3. El alumnado analiza y evalúa las tendencias en imagen personal.
- Prueba 1. Iconología
- Prueba 2. Tribus urbanas.

Pruebas de evaluación de los resultados			
Se realizará, al menos, una prueba de evaluación de la unidad didáctica			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 periodos: 1 a lo largo del curso a criterio del profesor, 2: junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 4**Título:** Análisis del peinado, maquillaje y vestuario..**Duración:** 15 horas**RA.5.** Analiza el peinado, maquillaje y vestuario, relacionándolos con los requerimientos de los actos sociolaborales.

Criterios de evaluación RA.5	Baremo
a) Se han relacionado los tipos de actividades sociales y laborales con los requerimientos sobre la imagen personal.(15%) b) Se han valorado los requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.(25%) c) Se han relacionado los tipos de maquillaje social con sus características.(15%) d) Se han identificado la vestimenta y sus complementos para los diferentes actos sociales.(15%) e) Se han analizado otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta para los distintos actos sociales.(15%) f) Se han reconocido los tipos de estilo y sus características. (15%)	100 %

Contenidos básicos

- Actividadessociales y profesionales y su requerimiento sobre la imagen personal.
- Tipos de actos sociales privados y su relación con el peinado, maquillaje y vestimenta.
- Tipos de actos públicos y su relación con la imagen personal: oficiales y no oficiales.
- La imagen empresarial y profesional.
- Requerimientos de peluquería en la vida sociolaboral.
- Tipos y estilos de maquillaje.
 - Pautas generales de vestuario y sus características.Relación del vestuario y el peinado:
 - Características corporales de influencia en la indumentaria y los complementos.
 - Características personales y socio laborales que condicionan la indumentaria y complementos.
 - Características fundamentales de la indumentaria según la estación del año, la hora del día y el acto.
- Otros aspectos que hay que considerar en la selección del peinado, maquillaje y vestimenta.
- Relación entre la peluquería y otros elementos que crean estilo.
- Estilo y personalidad: definición, tipos y características.
- Recogida de datos: técnicas deobservación y entrevista
- Análisis del conjunto de los elementos que conforman la iconografía de la imagen en relación con distintas variables como la fecha y hora de su realización, y otras como las características del cliente (estudio de su rostro, figura corporal, variables de su cabello, vestimenta, estilo y personalidad.) y posterior valoración

Guía de actividades de la U.D

- Prueba 1. El alumno identifica mediante supuestos prácticos, el maquillaje, peinado y vestuario correcto según el acto sociolaboral.

Pruebas de evaluación de los resultados			
Se realizará, al menos, una prueba de evaluación de la unidad didáctica			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas			
Calificación obtenida en las pruebas	100%	5	10
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 periodos: 1 a lo largo del curso a criterio del profesor, 2: junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas			
Calificación obtenida en las pruebas	100%	5	10
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 5**Título:** Elaboración del informe del estudio de la imagen.**Duración:** 15 horas**RA.6.** Elabora el informe del estudio de la imagen, utilizando documentación de apoyo y aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación RA.6	Baremo
a) Se han determinado los métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente.(10%) b) Se han considerado los criterios estéticos para la elaboración de una propuesta de imagen.(10%) c) Se ha documentado técnicamente la propuesta.(10%) d) Se ha reconocido la estructura de una propuesta de imagen.(10%) e) Se han identificado los programas de tratamiento de imagen y diseño gráfico.(10%) f) Se han diferenciado los procesos para el uso de programas de diseño.(10%) g) Se han reconocido las herramientas virtuales de diseño y trabajo.(10%) h) Se han analizado los modelos de peinados para la aplicación a la imagen.(10%) i) Se han identificado las técnicas informáticas para retocar, cortar, cambiar de colores, introducir mechas, entre otros, en los modelos de peinados.(10%) j) Se han reconocido los procesos para archivo, visionado y comparación de imágenes digitales.(5%) k) Se ha caracterizado la conclusión de la propuesta (5%)	100 %

Contenidos básicos

- Métodos para detectar las necesidades, demandas y expectativas del cliente. Informe final del análisis: definición y estructura.
- Herramientas de presentación del informe del estudio de la imagen.
- Documentación técnica. Tipos y pautas de elaboración.
- Estructuración de una propuesta de imagen: introducción, identificación de la persona, plan de trabajo, profesionales colaboradores, calendario de actuación y presupuesto, entre otros.
- Programas de tratamiento de la imagen y diseño gráfico:
 - Creación de vídeos. El guión. Manipulación de la línea de tiempo.
 - Selección de escenas y transiciones. Introducción de títulos y audio.
- Tratamiento de la imagen mediante aplicaciones informáticas. Boceto y fotografía. Iniciación al tratamiento de fotografías y gráficos. Herramientas virtuales de diseño:
 - Edición de imágenes. Modificación de tamaños de imagen, resolución y espacio de color.
 - Ajustes de contraste, equilibrio de gris, equilibrio decolor, brillo y saturación.
 - Corrección selectiva de color en el programa de edición de color o en el programa de gestión del color.
 - Filtros: destramado, enfoque y desenfoque.

- Retoques, degradados, fundidos y calados.
- Opciones de aplicación de belleza: colorete, sombras, delineador de ojos y labios, lápiz de cejas y labios. Gafas. Pendientes.
- Almacenamiento de archivos. Formatos y campos del estudio de la imagen de aplicación.
- Ajustes de impresión.
- Diseño gráfico asistido por ordenador:
- Herramientas informáticas.
- Fases del diseño de un elemento gráfico.
- Configuración de los programas de diseño gráfico asistido por ordenador. Formatos, guías y retículas.
- Métodos de especificación del color en un programa de diseño gráfico: RGB, CMYK y colores planos.
- Herramientas de diseño.
- Herramientas de edición.
- Bocetado digital.
- Luces, sombras y texturas.
- Aplicación de color a los objetos.
- Impresión.
- Almacenamiento de archivos.
- Resolución de dudas, acuerdos y autorización del proceso.
- Recogida de datos: técnicas de observación y entrevista
- Manejo de las herramienta informáticas para el tratamiento de la imagen a nuestro alcance
- Análisis del conjunto de los elementos que conforman la iconografía de la imagen en relación con distintas variables, posterior valoración y propuesta de cambio.
- Realización de un supuesto práctico de estudio de la imagen de un cliente donde se identifique todos los elementos que conforman su imagen personal y propuestas para distintos actos, realizándolo con herramientas informáticas.

Guía de actividades de la U.D

- Actividad 1. Informe de la propuesta de cambio de imagen
- Prueba 1. Propuesta usando aplicaciones informáticas.
- Prueba 2. Propuesta usando creación de vídeo.

Pruebas de evaluación de los resultados			
Se realizará, al menos, una prueba de evaluación de la unidad didáctica			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8

Calificación global		5	10
---------------------	--	---	----

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 periodos: 1 a lo largo del curso a criterio del profesor, 2: junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	20%	1	2
Calificación obtenida en las pruebas	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 6**Título:** Gestión de la documentación gráfica de estilos de imagen.**Duración:** 18 horas**RA.1.** Gestiona la documentación gráfica de estilos de imagen, organizando y archivando la información en soporte papel e informático (DUAL)

Criterios de evaluación RA.1	Baremo
a) Se han reconocido las fuentes documentales para la obtención de datos.(10%) b) Se han determinado las estrategias para la obtención de información gráfica.(10%) c) Se han establecido los criterios de selección de la información.(10%) d) Se ha clasificado la información temáticamente.(10%) e)Se ha establecido el almacenamiento de la información en diferentes formatos.(10%) f) Se han diferenciado los tipos de documentación técnica.(10%) g) Se ha determinado la estructura y los apartados de los diferentes documentos.(10%) h) Se han reconocido las pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual.(10%) i) Se ha realizado un manual de estilos mediante el empleo de herramientas fotográficas y audiovisuales.(10%) j)Se ha reconocido la legislación referente a la propiedad intelectual (10%)	100 %

Contenidos básicos

- ☐ Fuentes documentales de estilos:
 - Tipos: escrita, gráfica y audiovisual. Características.Tipos de imágenes: fotografía e ilustraciones.
 - Bancos de imágenes.
 - Métodos de obtención de la información: estrategias de búsqueda.Criterios de selección de la información.
 - Sistemas de captura de imágenes: escáner, cámaras digitales y herramientas informáticas.
 - Métodos de organización e integración de los resultados de la búsqueda.
 - Procesamiento y análisis de la información. Clasificación de la información.
- Procedimientos de archivo: formatos o soportes de archivo. Enfoques generales para la organización de archivos. Sistemas de manejo de archivos.
- Creación de documentación escrita, gráfica y audiovisual de estilos:
 - Tipos de documentos escritos: fichas, cuestionarios y formularios entre otros.
 - Elaboración: planificación y redacción.
 - Estructura y apartados de los diferentes documentos. Elementos para elaborar un documento: portada, índice, tabla de contenidos, introducción, texto, ilustraciones, conclusiones y bibliografía.
 - Pautas de elaboración de documentación gráfica y audiovisual: planificación y composición.

- Elaboración de un manual de estilos. Herramientas fotográficas y audiovisuales. Características, controles y funciones. Accesorios.
- Iniciación al tratamiento de fotografías.
- Legislación sobre propiedad intelectual: derechos de autor.
- Recogida de datos: técnicas de observación y entrevista.
- Manejo de herramientas audiovisuales y programas informáticos sobre el estudio y cambio de la imagen
- Creación de archivos con documentación gráfica y audiovisual, manuales de estilo y manejo de la legislación que le atañe.
- Elaboración de un manual de estilo

Guía de actividades de la U.D

- Actividad 1. El alumno/a realizará un manual de estilos fotográfico y audiovisual.
- Actividad 2. El alumno/a realizará un trabajo sobre la propiedad intelectual

Pruebas de evaluación de los resultados			
Se realizará, al menos, una prueba de evaluación de la unidad didáctica			
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	100%	5	10
Calificación obtenida en las pruebas			
Calificación global		5	10

Criterios para la recuperación de la unidad didáctica en el caso de evaluación negativa			
2 periodos: 1 a lo largo del curso a criterio del profesor, 2: junio			
Plan individualizado según los aspectos pendientes de superar			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	100%	5	10
Calificación obtenida en las pruebas			
Calificación global		5	10